

liquidación de la sociedad, nombrando liquidador, y aprobando el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	59.671,18
Total activo	59.671,18
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Reservas	3.605,06
Resultados negativos	-4.035,09
Total pasivo	59.671,18

Barcelona, 1 de diciembre de 2008.—El Liquidador único, José Alfonso Claret de Oriola.—70.106.

JAUME SANFELIU RAMÓN

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 98/07 de éste Juzgado de lo Social número 2 de Lleida a instancia de Cristina Cristea contra la empresa Jaume Sanfeliu Ramón con DNI, 46011244 C, por reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 1 de septiembre de 2008, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 1.875,59 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 13 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial.—69.154.

JUAN CRESPO RODRÍGUEZ

Declaración de insolvencia

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución seguido en este Juzgado de lo Social número 1 de Granollers con el n.º 217/04 instruido a instancia de Dña. Clara Fuster Ramón contra Juan Crespo Rodríguez se ha dictado auto en esta fecha por el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, por el importe de 546,00 euros.

Granollers, 27 de noviembre de 2008.—Secretaría Judicial, Lourdes Sánchez Sánchez.—69.264.

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 7 DE ALICANTE

Declaración de Insolvencia Provisional

Don José Tomás Pastor Pozo, Secretario del Juzgado de lo Social número Siete de Alicante:

Hago saber: Que en este Juzgado se ha declarado la insolvencia provisional de las empresas que a continuación se relacionan, en las fechas y expedientes de ejecución que se indican.

Ejecutado	Fecha de declaración de insolvencia	Número de ejecución
Paxim C.B	22-10-08	106-08
Estructuras y Encofrados Cruañez Sociedad Limitada	22-10-08	112-08
Medimar Construcciones y Servicios del Mediterráneo Sociedad Limitada	11-01-08	108-08
Construcciones Ecuador Andino Sociedad Limitada	11-11-08	138-08

Suelas Dama Sociedad Limitada ..	6-11-08	158-08
Pinoso Artesanos Sociedad Limitada.	12-08-08	66-08
VG Productos Crediticios Sociedad Limitada	23-09-08	142-08
Locker der Costa Blanca Backer Sociedad Limitada	23-09-09	62-08
Terra Viva Gestión Sociedad Limitada.	23-09-08	136-08
T&Z Shoes Sociedad Limitada ...	12-08-08	84, 86 y 88-08
Torcidos El Serpis Sociedad Limitada.	23-09-08	94-08
Comercial General de Golosinas Sociedad Limitada	21-10-08	79-07
Vasseri Moda Sociedad Limitada ...	8-09-08	87-08
Pivimi Alicante Sociedad Limitada ...	23-09-08	97 y 99-08
Cardiff de Restauración Sociedad Limitada	21-10-08	109-08
Lujamoli Valencia Administraciones Sociedad Limitada	22-10-08	115-08
Pinoso Artesanos Sociedad Limitada.	23-09-08	131-08
Terra Viva Gestión	23-09-08	135-08
Navi Urbana Sociedad Limitada ..	23-09-08	137-08
VG Productos Crediticios Sociedad Limitada	23-09-08	141-08

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 21 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, José Tomás Pastor Pozo.—69.171.

KONTACT EXCHANGE, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar, en la forma legal y estatutariamente establecida, la Junta General Extraordinaria de accionistas de la mercantil para el próximo día 12 de enero de 2009, en primera convocatoria, en el domicilio social en Elche, en la calle Arquitecto Santiago Pérez Aracil, número uno, a las doce horas, y en su defecto, en segunda convocatoria, al siguiente día 13, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación como entidad encargada de la gestión, administración y representación de la sociedad a la entidad Bankinter Gestión de Activos, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva.

Segundo.—Delegación de facultades para la elevación a públicos de los acuerdos.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de examinar, en el domicilio social, o a solicitar de la entidad que les sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos o informes que, en relación con los distintos puntos que figuran en el orden del día, van a ser sometidos para su aprobación a la Junta. Asimismo se hace constar que, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta general los señores accionistas que, individualmente o agrupados con otros, sean titulares de un mínimo de 500 acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro con cinco días de antelación a su celebración y se posesionen de la tarjeta de asistencia que estará a su disposición en el domicilio social. Finalmente, se hace constar también, que todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona, en los términos legales.

Elche, 4 de diciembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Vicente Amorós.—70.836.

LA DIFICULTOSA, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

GUIROLA-MUÑOZ, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Por medio de la presente se hace público que la junta general de la compañía «La Dificultosa S.L.» en la reunión celebrada en el respectivo domicilio social el 11 de agosto de 2008 aprobó por unanimidad la escisión parcial de «La Dificultosa S.L.» que traspasa en bloque, en la forma prevista en el Proyecto de Escisión, parte de su patrimonio a la sociedad beneficiaria de nueva constitución «Guirola-Muñoz S.L.» a la cual lo adquiere igualmente en bloque en los términos del proyecto. Esta sociedad sucede, a título universal y en la forma especificada en el Proyecto de Escisión y en la Ley, en todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y pasivo de la parte escindida de «La Dificultosa S.L.».

Por lo tanto, será la sociedad beneficiaria de la escisión parcial quien suceda en todos los derechos y obligaciones de la sociedad parcialmente extinguida, en los términos del proyecto de escisión, considerándose realizadas a partir del 30 de junio del 2008, a efectos contables y por la sociedad beneficiaria, todas las operaciones llevadas a cabo por la parte escindida de «La Dificultosa S.L.» A partir de tal fecha los socios tendrán derecho a participar en las ganancias de la sociedad beneficiaria de la escisión parcial.

Expresamente se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la escisión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión. También el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión parcial, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta General.

Tarifa, 29 de noviembre de 2008.—Administradora, Juana María Muñoz Serrano.—69.835.

1.ª 9-12-2008

LA FE COMPAÑÍA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

LA PREVISORA MALLORQUINA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de acuerdo de fusión

A los efectos del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la sociedad absorbente y el accionista único de la sociedad absorbida han acordado, en sesiones ambas celebradas el 21 de noviembre de 2008, la fusión de las mismas mediante absorción por La Fe Compañía de Seguros, Sociedad Anónima, de La Previsora Mallorquina de Seguros, Sociedad Anónima Unipersonal, conforme al Proyecto de Fusión depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Pontevedra el día 18 de agosto de 2008, y en el Registro Mercantil de Mallorca el día 6 de agosto de 2008, y sobre la base de los balances de fusión cerrados el 30 de junio de 2008, aprobados por ambas sociedades. La fusión tiene efectos contables desde el 1 de julio de 2008. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades fusionadas de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a partir del último anuncio de fusión y en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo se informa que se concede el mismo plazo de un mes para que los socios disidentes y los no asistentes, se adhieran al acuerdo a los efectos de lo establecido en el ar-

título 72,1 c) del Reglamento de Ordenación de los Seguros Privados.

Vigo (Pontevedra), 21 de noviembre de 2008.—El Secretario de La Fe Compañía de Seguros, Sociedad Anónima, don Juan Carlos Moreno Romera, con el visto bueno del Presidente don Carlos Fernández Comesaña.—El Secretario de La Previsora Mallorquina de Seguros, Sociedad Anónima Unipersonal, don Juan Manuel Suárez Zapata, con el visto bueno del Presidente don Javier Suárez Zapata.—69.692. 1.ª 9-12-2008

LA PALABRA DE BURGOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzana-ro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º dos de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 81/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Pablo de la Cámara Adrián contra la ejecutada, «La Palabra de Burgos, S.L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 9.148,9 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 24 de noviembre de 2008.—Secretaria Judicial, Antonia M.ª García-Morato Moreno-Manzana-ro.—69.164.

LAZCANO NARANCO ASOCIADOS CORREDURÍA DE SEGUROS, S. L.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

El Administrador único de «Lazcano Naranco Asociados Correduría de Seguros, Sociedad Limitada», ha acordado convocar Junta general de accionistas, que habrá de celebrarse en «Asesores Asociados, C.B.» sito en calle Francisca Fernández Miranda, 1 de Grado (Asturias), a las 17 horas del día 23 de diciembre de 2008, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e Informe de Gestión de la sociedad correspondiente a los ejercicios 2006 y 2007; censura de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a los ejercicios 2006 y 2007.

Tercero.—Aprobación del nombramiento de Auditor.

Cuarto.—Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas.

Derecho de información: De conformidad en lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar que cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social de la sociedad, y a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, incluidos los informes de gestión y de auditoría de la sociedad, así como de solicitar su entrega o envío gratuito.

Asistencia de Notario: Se pone en conocimiento de los accionistas que el administrador único, para facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir la presencia de un Notario para que asista a esta Junta general de accionistas y levante la correspondiente acta notarial de la misma, de conformidad con la legislación vigente.

Grado, 28 de noviembre de 2008.—El Administrador único, José Antonio Fernández Menéndez.—69.846.

LITOGRAFÍA A. ROMERO, S. L.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de Litografía A. Romero, S.L., reunido en sesión de fecha 24 de noviembre de 2008 adoptó, entre otros, el acuerdo de convocar Junta General a celebrar en el domicilio social sito en Polígono Industrial Valle de Güimar, manzana III, parcelas 18, 19 y 20, término Municipal de Arafo, a las 12 horas del día 30 de diciembre de 2008, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de cargos del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de Auditores.

Tercero.—Delegación para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Cualquier socio puede obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Arafo, 25 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Pedro Fernández del Pino.—69.011.

MAJADAHONDA ASESORES, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria de Junta general ordinaria de socios

Día 13 de enero de 2009, a las diez horas, en la Notaría de Majadahonda en la avenida de los Reyes Católicos, 2, primero A. de Majadahonda (Madrid).

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2.007.

Segundo.—Facultar al Administrador único para protocolizar los acuerdos.

De conformidad con el artículo 51 de la L.S.R.L. se informa a los socios que podrán examinar en el domicilio social, así como solicitar de forma gratuita dichas cuentas anuales.

Majadahonda, 27 de noviembre de 2008.—El Administrador único, José María de Benito García.—70.084.

MALPIR, S. A.

Auto insolvencia

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 83/08 de éste juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia Manuel Pérez Cordero, contra la empresa Malpir SA, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto con fecha 28 de noviembre del 2008 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total 1.335,18 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—Secretario Judicial, Máximo Javier Herreros Ventosa.—69.581.

MARVEL GESTIÓN PATRIMONIAL, S. L.

(Sociedad absorbente)

GESTRO, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 26 de noviembre de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Marvel Gestión Patrimonial, Sociedad Limitada» de «Gestro, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Getxo, a 2 de diciembre de 2008.—El Administrador único, Ángel Luis Martínez Calleja.—70.095.

1.ª 9-12-2008

MATHEC REHABI 2007, S. L.

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 124/08, a instancia de Sr. Antonio Ligerero Alaminos, contra Mathec Rehabi 2007, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado Auto en fecha 19 de noviembre de 2008 en el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 2436,51 euros más sendas cantidades de 244,48 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 28 de noviembre de 2008.—Silvia Santana Lena.—69.577.

MAZOTTI, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

La Administración Concursal de la entidad «Mazotti, Sociedad Anónima», en concurso, en su sesión del 21 de noviembre de 2008, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en la Notaría de don Alfonso Zapata Zapata, calle Reyes Católicos, 47-2.º, de esta ciudad, el día 21 de enero de 2009, a las diez horas en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora, el día 22 de enero de 2009 en segunda convocatoria, en caso de no reunirse para la primera convocatoria el quórum de asistencia necesario, de acuerdo con el siguiente